

COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO "SAN JUAN DE MANTA" S.A.

TAXEJEMANSA

Dirección: avenida, 110 entre calle 120 y 121 Barrio "La Victoria"
Teléfono: 2925191-086147210-084335414 -E-mail: taxejemansa-2009@hotmail.com
RESOLUCION SC. DIC. P. 12 0000219 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
MANA- MANABI-ECUADOR

146749

230X

Manta, 04 de Septiembre del 2012.

Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo

De mi consideración:



OL
6-9-12
C

Margoree
PLF Verificar
y continua lo
soñado
20/2.09.05

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Taxis Ejecutivos San Juan de Manta S.A. TAXEJEMANSA.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Delgado Palma Irma Yadira	131041079-8	Cedefio Moreira Luis Antonio	131263856-0	25 Acciones

Cabe indicarle que los cessionarios es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,

SR. JOSE CANTOS PALMA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
SAN JUAN DE MANTA S.A. TAXEJEMANSA



05 SEP 2012

Manta, 04 de Septiembre del 2012.

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA
Cantos Palma José
Ciudad



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 25 acciones que tengo en la compañía de Taxis Ejecutivos San Juan de Manta S.A. TAXEJEMANSA, del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor del señor Cedeño Moreira Luis Antonio con cédula No. 131263856-0, el cesionario de nacionalidad ecuatoriano.

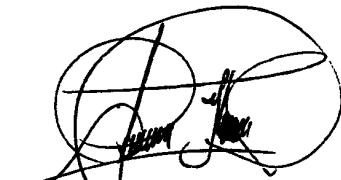
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


Delgadillo Palma Irma Yadira
Cedente
C.C. 131041079-8

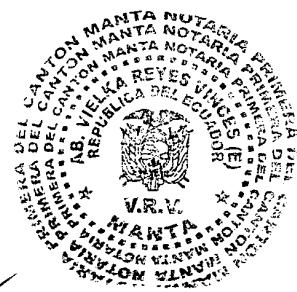
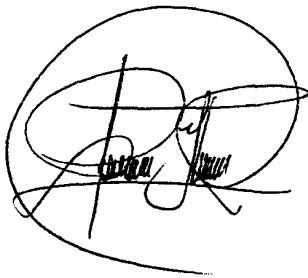

Cedeño Moreira Luis Antonio
Cesionario
C.C. 131263856-0


Ibarra Yapu Paulo Cesar
C.C. 100295666-0



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles cinco de Septiembre del dos mil Doce, ante mí, Abogada **VIELKA REYES VINCES**, Notaria Primera encargada, comparecen a reconocer sus firmas y rubricas puestas al pie de esta DOCUMENTO, los cónyuges **DELGADO PLAMA IRMA YADIRA E IBARRA YAPU PAULO CESAR**, portadores de las cedulas de ciudadanía números **131041079-8** y **100295666-0**, de estado civil casados entre sí; y **CEDEÑO MOREIRA LUIS ANTONIO**, portador de la cedula de ciudadanía numero **131263856-0**, de estado civil soltero. Quienes estando presentes declaran bajo juramento que dichas firmas y rubricas son suyas y son las mismas que utilizan en todos sus actos y contratos, quien firma conmigo en unidad de acto. Lo actuado es dando cumplimiento a lo que determina el Articulo 18 numeral 9no, de la Ley Notarial Vigente.- DOY FE.-



Vielka Reyes Vincos
Sra. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

**LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS SAN JUAN DE MANTA S.A.
TAXEJEMANSA**



**Nombre del Accionista: DELGADO PALMA IRMA YADIRA
Nacionalidad: ECUATORIANO
Cédula o Pasaporte N°: 131041079-8**

Follo N°: 022